



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de junio de 2024

VISTO:

El Expediente N° 11.149-Letra F, iniciado por el Señor FOSCO LUIS ESTEBAN, DNI. 27.857.905, referido a la habilitación del rubro "Pollajería" en calle Pedro N. López 1595 por el cual se halla registrado bajo el número 6.675 en la Dirección de Comercio,

Que el recurrente ha presentado solicitud de cambio de rubro habilitado en tal domicilio, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 1.022, 2.909 y 4.650, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la modificación del rubro de acuerdo al informe de la Dirección de Comercio, Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase por el rubro "Carnicería anexo Verdulería" la habilitación de local de comercio propiedad del Señor FOSCO LUIS ESTEBAN, C.U.I.T. 23-27857095-9, ubicado en calle Pedro N. López N° 1595 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022, 2.909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección de Comercio obrante en el expediente 11.149-F

ARTÍCULO 2°.- En virtud que el requirente registra inscripción al Programa Municipal de Fomento de las Micro y Pequeñas Empresas (PROFOMIPE) creado por Ordenanza 4.526 y por lo tanto cuenta con los beneficios que determina la referida norma por el desarrollo de su actividad comercial, déjase constancia que el plazo de su habilitación tiene una validez de 2 (dos) años contados desde la emisión de la fecha del decreto Nro. 545/2024 del 05/04/2024.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 832

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte